

Radicado	0863440489001-2014-00105-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado	GUSTAVO ADOLFO PEREZ PECHECO
Juez (a)	KAROL ROA MONTALVO

Sabanagrande, 8 de septiembre del 2020

INFORME SECRETARIAL: señora Juez, a su despacho, el proceso de la referencia, con memorial allegado por la parte demandante, a través del correo electrónico del Juzgado, en fecha agosto 21 de 2020. Sírvase proveer.

**BEATRIZ ARTETA TEJERA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
ATLÁNTICO, SEPTIEMBRE OCHO (8) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Visto el anterior informe secretarial, y como quiera que el Apoderado del demandante Banco Agrario de Colombia, solicitó se profiriera auto de reconocimiento de Personería jurídica, al revisar el plenario se observó que en fecha febrero 26 de 2019, se decretó el auto solicitado. (Fol. 82)

El juzgado promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico,

RESUELVE:

1.- PONER en conocimiento de la parte actora el auto de fecha OCTUBRE 31 de 2018 a folio 82 del expediente, el auto Reconociendo personería, aportada por el apoderado del demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

KAROL NATALIA ROA MONTALVO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE

SABANAGRANDE-ATLÁNTICO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No.

Hoy

BEATRIZ ARTETA TEJERA
SECRETARIA

Firmado Por:

KAROL NATALIA ROA MONTALVO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b49c5daea46438be173b81e6183a4ff00fcb61fc95f507e6a3c5be80f0439e5e

Documento generado en 17/09/2020 05:12:16 p.m.